



Según Indalecio Prieto los rojos han perdido la guerra en el Norte entre otras razones por antagonismos e intromisiones por insolidaridad de las regiones, por el emboscamiento de la burocracia de muchos que debían estar en los frentes, por la conducta de la retaguardia. Pero ¿es que el republicanismo marxista puede dar otros resultados? El régimen de Valencia es fatalmente eso, impurificación de todo por los partidos políticos, cultivo deliberado de cuantos motivos y pretextos sirvan para escindir la conciencia de un pueblo, parasitismo de una nueva clase privilegiada, desmoralización de las masas precisamente por eso es por lo que España lucha resueltamente contra la horda roja. A los estragos de la finiquitada República, tan patentes que los reconocen ahora los mismos que hubieron de ocasionarlos, opone la España de Franco la virtud suprema de la unidad en lo civil y en lo militar, en lo geográfico y en lo histórico. Unidad es la consigna irrevocable e infalible de la salvación nacional. Los rojos lo saben y al no conseguir la suya pierden irremediablemente la guerra.

CUARTEL GENERAL DEL GENERALISIMO

Boletín de información con noticias llegadas a este Cuartel general hasta las veinte horas del día 30 de octubre de 1937.

En Asturias se siguen recogiendo armas y municiones en los reconocimientos que se llevan a cabo.

Mañana se reanuda el servicio de viajeros entre Oviedo y Grado, en los trenes de los ferrocarriles vasco-asturianos.

En los frentes de los Ejércitos del Centro y del Sur, sin novedades dignas de mención.

Salamanca, 30 de octubre de 1937.—2.º Año Triunfal.—De orden de Su Excelencia, el General Jefe de Estado Mayor, **Francisco Martín Moreno**.

Boletín de información con noticias llegadas a este Cuartel General hasta las 20 horas del día 31 de octubre de 1937.

En el frente de Aragón, sector de Sabiñánigo, se llevó ayer a cabo un reconocimiento entre la Ermita de San Pedro y la Selva de Osán, encontrándose 407 cadáveres del enemigo, tres de ellos de oficiales, y algunos de dichos cadáveres atados por parejas.

En los demás frentes de los distintos Ejércitos, sin novedades dignas de mención.

Salamanca, 31 de octubre de 1937. 2.º Año Triunfal.—De orden de Su Excelencia, el General Jefe de Estado Mayor, **Francisco Martín Moreno**.

Boletín de información con noticias llegadas a este Cuartel general hasta las veinte horas del día 1.º de noviembre de 1937.

En ninguno de los Ejércitos ha habido hoy novedades dignas de mención.

Salamanca, 1.º de noviembre de 1937. 2.º Año Triunfal.—De orden de Su Excelencia, el General Jefe de Estado Mayor, **Francisco Martín Moreno**.

Una nota para justificar la marcha del "Gobierno," a Barcelona

VALENCIA.—Con el fin de justificar el traslado del gobierno rojo a Barcelona éste ha publicado la siguiente nota:

«El gobierno ha decidido fijar su residencia en Barcelona.

Esta medida es un acto de interés público, cuya gestación corresponde a una política que se desarrolla con arreglo a un plan de previsión, no a una eventualidad inesperada. Se trata de una vieja idea que data del gobierno precedente y que ha alcanzado su punto de sazón.

La estancia en Valencia ha sido determinada por la necesidad de organizar el abastecimiento y el sistema estratégico de los frentes del Centro y de Levante. En la medida que ha sido posible, el pueblo valenciano ha colaborado con el gobierno, prestando a las iniciativas de éste el apoyo de su producción, de su economía y de su disciplina republicana.

Que la acción del Poder público se ha dejado sentir energicamente, es un hecho fácilmente valorable en el orden militar, social y político. Pero conforme se conseguía la estabilización de los frentes y el ritmo normal de la vida ciudadana, los organismos del Estado iban ampliando su actividad hasta el extremo de resultar angostas las posibilidades de Levante para acomodar todos los factores de una política de guerra.

Es necesario decir que el traslado a Barcelona no implica que queden a beneficio de inventario ninguna de las prerrogativas de la ciudad ni la menor exigencia de seguridad pública. Ambos principios se impondrán para ser mantenidos rigidamente por una representación prestigiosa del Poder.

El Gobierno tiene la convicción de que la región levantina no atenuará el entusiasmo que le concede a la causa de la liberación nacional y que su ejemplo seguirá siendo aleccionador para las demás regiones. Las circunstancias de orden económico y estratégico que reclaman desde el primer día del movimiento situar en Barcelona la sede del Gobierno aparece enlazada al prestigio de que goza la gran urbe en lo que puede llamarse vida del Mediterráneo.

No se olvide que uno (quizá el más importante) elemento de nuestra guerra es el equilibrio del mar a que asoma todo el litoral del territorio libre. Barcelona es, sin duda, el puerto más importante, la factoría de mayor rendimiento de nuestra costa, sobre ser cabeza de una fuerte industria susceptible de ser potenciada para la guerra en mayor grado que lo es ahora.

La opinión interior y exterior hallarán nuevas ocasiones de demostrar su celo en la lucha contra la insurgencia y la invasión y en la defensa de las

libertades. A esta certidumbre que el Gobierno los estímulos de sus relaciones cordialísimas con la Generalidad y un afán imperativo de que la guerra no eche de menos ninguno, absolutamente ninguno de los requisitos de espacio y de trabajo indispensables para la victoria».

Negrín, a Barcelona

VALENCIA.—Negrín, en cumplimiento del acuerdo de trasladar su residencia a Barcelona, marchó en avión a la ciudad condal.

También marchó el subsecretario de la Presidencia del Consejo.

Forzado por las circunstancias a confesar la derrota de los rojos en todos los frentes del Norte, Indalecio Prieto ha cantado unas cuantas verdades. Verdades que se vuelven contra ellos mismos por cuanto ponen al descubierto las lacras de su régimen corrompido e impotente. Nosotros, en cambio, nada en absoluto tenemos que temer de la verdad. Sirviéndola en todo caso no descubrimos otra cosa que hechos, pensamientos, motivos que nos enaltecen y que aseguran el triunfo de nuestra Causa. A ellos la verdad les mata. A nosotros nos vivifica.

En Asturias sólo hubo tropas españolas

«Paris Soir» asegura, fundado en noticias recibidas de Londres, que entre las tropas que han hecho la conquista de Asturias abundaban los extranjeros de diversas nacionalidades. Nada más incierto. El dominio de Asturias ha sido logrado gracias al esfuerzo de las columnas nacionales que allí operan, constituidas íntegramente por españoles. Nuestro testimonio lo avalan las informaciones de todos los diarios extranjeros que tenían corresponsal en el frente asturiano, sin una excepción ni una discrepancia.

Armas que aparentan ser víveres

MARSELLA.—El correo francés Marsella-Barcelona-Valencia en uno de sus últimos viajes descargó en el puerto de Barcelona varias cajas con material de aviación las cuales se encontraban disimuladas entre otras cajas conteniendo víveres con destino a los consulados franceses de la zona roja. Parece ser que en casi todos los viajes se lleva por dicho conducto material de guerra. Además hace po-

co llegó también a Barcelona otro barco de la misma nacionalidad con cajas de pianos cuyo interior se hallaba lleno de ametralladoras. Ante múltiples maneras de allegar elementos de guerra a los rojos a nadie debe sorprender y menos que a nadie a la Francia del Frente Popular que las fuerzas nacionales extremen por todos los medios el bloqueo de la zona levantina.

Servicio Nacional del Trigo

Jefatura Provincial

Para conocimiento de todos los tenedores de trigo se dan por esta Jefatura Provincial las instrucciones siguientes relacionadas con la venta del mismo al Servicio Nacional del Trigo durante el próximo mes de Noviembre.

1.º Los Almacenes del Servicio Nacional del Trigo establecidos en Avila, Piedrahita, Barco de Avila, Arévalo, Sanchidrián, Crespos, Madridal, empezarán sus compras al público a partir del día tres de Noviembre próximo.

Los pequeños tenedores de trigo podrán acudir directamente a los almacenes del Servicio, donde previa presentación de la hoja de declaración jurada (MODELO C.-1) les será admitido el trigo al precio de tasa del mes corriente para la variedad que lleven, salvo modificaciones de dicho precio por calidad distinta a la normal, que deberá apreciar el Jefe de Almacén. Contra entrega del trigo les será entregado un resguardo que servirá de base para la formalización del contrato en la Comarcal correspondiente. Se consideran pequeños tenedores aquellos que en la declaración han manifestado poseer una «cantidad disponibles para la venta menor de mil quinientos kilos en los pueblos pertenecientes a la Comarcal de Avila y dos mil quinientos kilos en los que pertenecen a la Comarcal de Arévalo».

2.º Los que no queden clasificados por la presente instrucción como pequeños tenedores, por haber declarado «cantidad disponible para la venta» superior a la fijada anteriormente, deben hacer una oferta previa, por escrito, al Jefe Comarcal correspondiente entre los días 1 y 6 del actual mes de Noviembre, indicando la variedad y cantidad del trigo ofrecido, así como el Almacén del Servicio Nacional del Trigo en que desean entregarlo o indicar, si esta es su intención que están dispuestos a vender en su propio Almacén, donde, en caso de ser autorizados, quedará el trigo comprado por el Servicio Nacional del Trigo en depósito con las debidas garantías.

Estas ofertas deberán ser hechas por los interesados en impreso oficial del Servicio (MODELO C.-4) que podrán solicitar en esta oficina Comarcal de Avila y Arévalo. Si de momento no se dispusiera de estos modelos podrán hacer las ofertas provisionalmente por carta corriente.

En las ofertas de trigo viejo deberá indicarse esta condición, al mismo tiempo que la variedad enviando a la Comarcal en que esté enclavado el Almacén muestras de la partida ofrecida. La aceptación total o parcial de estas ofertas será comunicada al interesado por el Jefe Comarcal correspondiente en impreso oficial que deberá ser presentado al Jefe del Almacén correspondiente al mismo tiempo que las muestras del trigo ofrecido y la hoja de declaración (MODELO C.-1) que conserva el interesado en su poder.

3.º En ningún caso adquirirá el Servicio Nacional del Trigo cantidad alguna de trigo que no haya sido declarada, ni cantidad alguna superior a la declarada «disponible para la ven-

Homenaje a las Brigadas navarras en Pamplona

PAMPLONA.—Con objeto de rendir un homenaje a las gloriosas brigadas de Navarra que tan justa fama han conseguido en la conquista de todo el Norte, llegaron a esta capital representaciones de algunos cuerpos de la primera de dichas brigadas. Se quiso que viniera alguna brigada completa para rendir a dichas fuerzas el homenaje que se merecen y como no era esto posible se han destacado representaciones de algunas unidades. En toda la población se han levantado artísticos y monumentales arcos de triunfo dedicados a las gloriosas victorias del Norte. Las Autoridades dispusieron diversos actos en homenaje a las representaciones llegadas. Entre estos destaca una misa de campaña que se celebró el sábado a las once en la Plaza del Castillo.

La Diputación levantó con este objeto un grandioso altar en la entrada de la gran avenida de Carlos III, altar que ha sido adornado con valiosos tapices propiedad de la Diputación foral, entre los que destaca uno de Rubens titulado «El triunfo de la Eucaristía».

Celebró la misa el señor Obispo de la diócesis. Formaron las representaciones llegadas y fuerzas de la plaza con asistencia de los generales Dávila, Solchaga y coronel García Valiño, llegados los tres para asistir al homenaje dedicado a las invictas Brigadas Navarras. Han asistido tam-

bién todos los alcaldes de la provincia, invitados por la Diputación.

Terminada la Misa se procedió a imponer la medalla militar a la bandera del segundo batallón del regimiento de San Marcial y tercios de requetés de Lúcar y Montejuar. El comandante de Estado Mayor señor Solano iba leyendo los méritos de cada unidad y a continuación el general Dávila imponía las condecoraciones. Enorme público llenaba la amplia plaza del Castillo y se apiñaba también en los balcones.

A cada momento se daban frenéticos vivas a España, al Generalísimo y a las fuerzas objeto del homenaje. Una vez impuestas las condecoraciones han desfilado las representaciones llegadas y las milicias. Situáronse los Generales en el Gobierno Militar donde les siguió la multitud vitoreando a España, a Franco y a los Generales. A la una de la tarde se celebró un banquete ofrecido por la Diputación a los Generales y Oficiales de las representaciones venidas y alcaldes de la provincia. Ofreció el banquete el Presidente de la Diputación en homenaje a las heroicas Brigadas de Navarra, y el coronel Sr. García Valiño dió las gracias haciendo elogio de las fuerzas que manda a las que ha calificado de la mejor infantería del mundo. La población presenta un aspecto fantástico toda ella engalanada espléndidamente, desbordándose un entusiasmo patriótico que no es posible superar.

Alféreces provisionales de Infantería

Por la Jefatura de Movilización, Instrucción y Recuperación se ha publicado, en el «Boletín Oficial» del Estado n.º 347, una orden convocando un Curso de Formación de Alféreces Provisionales de Infantería, para servir estrictamente durante el tiempo que dure la campaña.

Dicho Curso se efectuará en la Academia de Avila para los procedentes de los Ejércitos del Norte y Centro, asignándose a la misma 500 plazas.

Los solicitantes deberán ser mayores de 18 años y no pasar de los 30 y reunir condiciones físicas adecuadas al cargo.

Podrán concurrir todos los individuos del Cuerpo de Suboficiales, Clases de tropa y soldados de las distintas Unidades del Ejército y de la Milicia Nacional, que hayan prestado, como mínimo cuatro meses de servicio de campaña en primera línea y se encuentren en posesión de un título, académico u oficial, entendiéndose por tal y como mínimo el de Bachiller, considerándose a dicho efecto y a título de ejemplo, el de Maestro, Perito Aparejador, Bachiller Eclesiástico, etc. y los de las distintas carreras del Estado.

Las solicitudes, dirigidas al coronel director de la Academia, serán admitidas hasta el día 15 de noviembre y el Curso, que durará 30 días lectivos, comenzará el 25 del mismo mes.

En el «Boletín Oficial» de la provincia se publicarán los detalles y modelos de instancia.

El impulso generoso de todo buen español es acudir al llamamiento Nacional. ¡LA CHATARRA OS RECLAMA!

Tampoco se admitirá en ningún Almacén del Servicio ningún trigo sin la presentación de la hoja de declaración jurada que queda en poder de los declarantes. (MODELO C.-1)

Avila 30 de octubre de 1937. II Año Triunfal.—El jefe provincial, **Mariano Hinojal**. Saludo a Franco: ¡Arriba España!

Asturianos a la zona roja por Francia

SAN JUAN DE LUZ.—Durante los días 25 y 26 han continuado llegando barcos con fugitivos de Asturias. Son embargo se calcula que todavía faltan unas 50 embarcaciones.

Hasta el día 25 han sido enviados a Cataluña unos 4.000 milicianos y se prepara el envío de otros tantos. El estado de todos ellos es verdaderamente lamentable moral y materialmente. Muchos llegan enfermos de cierta consideración. Con la afluencia de los evadidos de Asturias el problema del abastecimiento se agudiza en la zona roja. Desde el 22 al 25 del corriente han pasado milicianos asturianos muchos con sus familias con dirección a la frontera catalana. Su número se hace aproximarse a los 11.000. Entre ellos van muchos heridos y los médicos de servicio han dado cuenta de casos muy graves.

Agasajos a los jóvenes hitlerianos en Sevilla

SEVILLA.—Las Juventudes hitlerianas que asistieron el día 29 a los actos de la fiesta de los caídos han estado visitando el Alcázar y sus jardines y el barrio de Santa Cruz. Por la tarde fueron recibidos por el general Queipo de Llano quien se mostró muy deferente con los muchachos y muchachas hitlerianos enterándose de diversos pormenores de su organización y haciendo grandes elogios de Hitler y de las organizaciones alemanas. Después en el Cuartel General de Falange Tradicionalista han sido recibidos por las autoridades de la organización y obsequiados con una copa de Jerez. Se brindó por España, Alemania, Hitler, Franco e Italia. Asistieron también los Consules alemán e italiano y se dieron numerosos vivas a las respectivas naciones.

FUISTE GENEROSO ENTREGANDO TU ORO PARA TU PATRIA. Ahora te pide una cosa sin valor para tí; todos los trozos de metal que poseas. Por pequeños que sean son útiles para España.



El general Millán Astray habla sobre "La Justicia Social,"

He aquí el texto de la Conferencia sobre «La Justicia Social» pronunciada por el general Millán Astray el día 30.

Franco ganará la guerra y la paz

«La Justicia Social, que ha de hacerse con cariño, con amor y con la colaboración más estrecha de todos, nosotros la haremos, si preciso fuera, con mano suficientemente dura para imponerla». (Discurso del Generalísimo Franco, al posesionarse de la Jefatura del Estado).

«En su aspecto social, el trabajo tendrá una garantía absoluta. Se implantará la seguridad del jornal, y la participación de los obreros en los beneficios de la producción». (Discurso programa, pronunciado en Burgos por el Jefe del Estado, Franco, en 1.º de octubre de 1936).

Los dos magnos problemas de nuestra Patria España son: Ganar la guerra, venciendo y extirpando de nuestro suelo al marxismo comunista-soviético y ganar la Paz: implantando la justicia Social, desterrando para siempre de España el fratricida y criminal odio de clases.

¿Qué es la justicia? La Justicia es dar a cada cual lo que es debido. ¡Pero la Justicia se reclama y se exige y es del reclamante, aún antes de haberla recibido!

¡La Justicia es más admirable que el lucero de la tarde y el lucero de la mañana, es la más preciada entre las virtudes y no es una parte de la virtud, sino toda la virtud.

La Justicia Social es la que se aplica por igual a todos, ricos y pobres, y resuelve satisfactoriamente sus diferencias.

De Justicia Social hay hambre y sed y «el mundo entero está aguijoneado por un ansia profunda de Justicia Social», que es precisamente la abolición de la injusticia social que es la causa principal de todos nuestros males.

«Va contra individualismo y contra colectivismo. El individualismo trae la libre competencia sin freno, la oferta y la demanda sin leyes reguladoras y la prepotencia económica avara y sin entrañas». Colectivismo es comunismo y anarquismo.

El comunismo va contra la naturaleza humana porque niega el derecho de propiedad y «poseer algo como propio y con exclusión de los demás es un derecho que dió la Naturaleza al hombre». El anarquismo es la negación de toda ley y de toda autoridad.

«La sociedad tiene un tesoro de bienestar para todos y la Justicia Social tiene a su cargo la recta distribución de ese tesoro para que todos participen de él y todos estén bien en

la sociedad, y prohíbe que una clase excluya a la otra de la participación de los beneficios».

Una distribución injusta

«Cualquiera persona sensata ve cuán grave daño trae consigo la actual distribución de los bienes por enorme contraste entre unos pocos riquísimos y los innumerables pobres».

«Las riquezas multiplicadas tan abundante en nuestra época, llamada de industrialismo, están mal repartidas e injustamente aplicadas a las distintas clases sociales».

Y la Nueva España: «Que repudia el sistema capitalista, que se desentiende de las necesidades populares, y que repudia absolutamente el marxismo; busca un régimen que hará imposible la lucha de clases y para ello impedirá a toda costa los abusos de un interés parcial sobre otro y así mismo la anarquía en el régimen del trabajo. Y el Estado reconocerá a la propiedad privada como medio lícito, protegiéndola contra los abusos del gran capital, de los especuladores y de los prestamistas y a la vez que permitirá toda iniciativa priva compatible con el interés colectivo, organizará colectivamente a la sociedad española mediante un sistema de sindicatos verticales en los cuales pone sus mayores y mejores esperanzas para la abolición de la lucha de clases».

Las clases de lucha son: La de los ricos u opulentos y potentados, y la de los proletarios o pobres, entendiéndose por rico el adinerado, haciéndolo, acaudalado, que tiene para sí mucho más de lo suficiente, y por proletario, el que mal vive de su trabajo. Otra clase distinta es la de los mendigos o pordioseros que viven de la mendicidad pública y no ha de confundirse con la de los que ahora se llaman proletarios. Hay otra clase social que es la de los miserables, y esta despreciable calificación es común a pobres y ricos, ya que se trata de la posesión o carencia de bienes materiales. Los miserables son: los faltos de conciencia y los que carecen de honradez. Para éstos no hay Justicia Social posible, habrá que juzgarlos todos por igual y con la misma ley.

Son las causas fundamentales de la lucha de clases: El materialismo, el individualismo, la destrucción de los antiguos gremios, la libre competencia, el monopolio (cuando no sea del Estado para bien general), la especulación, el agio, la usura, el absentismo de las clases pudientes, el imperialismo internacional de los que no tienen más Patria que en donde están bien. Y como resumen de todos los males: la avaricia y la codicia.

Abusos del capital

Los elementos en lucha son el capital y el trabajo.

Capital es: todos los bienes (campo, ríos, fábricas, minas, etc.) sobre los que cae la actividad de las fuerzas del hombre, de las fuerzas corpóreas y de las fuerzas espirituales.

Trabajo es: el empleo y ejercicio de las fuerzas del alma y del cuerpo en los bienes naturales o por medio de ellos. El trabajo es sacrificio.

¿De dónde proceden las riquezas? «¿No vemos con nuestros propios ojos cómo los inmensos bienes que forman la riqueza de los hombres, salen y brotan de las manos de los obreros?»

«Y no hay nadie que desconozca que los pueblos no han labrado su fortuna ni han subido desde la pobreza a la cumbre de la riqueza, sino por medio del inmenso trabajo acumulado por todos sus ciudadanos, trabajo de los directores y trabajo de los ejecutores».

«Pero por largo tiempo el capital logró apoderarse excesivamente. Inmensos fueron los males que produjo la conducta de muchos capitalistas con los obreros al encerrarlos dentro del círculo de hierro de su pobreza, sin esperanza ni posibilidades de mejorar de fortuna».

«Vasí la sociedad humana aparecía cada vez más dividida en dos clases, la una con ser menos numerosa, gozaba de casi todas las ventajas, mientras la otra, compuesta de ingente muchedumbre de obreros, reducida a angustiosa miseria, luchaba en vano por salir de los estrecheces en que vivía».

«Era un estado de cosas al cual fácilmente se avenían quienes abundando en riquezas lo creían producido por Leyes económicas necesarias; de ahí que todo el cuidado para aliviar esas miserias lo encomendaban tan solo a la caridad, como si la caridad debiera encubrir la violación de la Justicia».

Y al lado de estas conductas de los ricos, veamos la de los obreros y «si bien es cierto que hay muchos obreros que desean vivir tranquila y honradamente trabajando y que la condición de alguno de ellos se ha elevado aun estado mejor y más equitativo, también es desgraciadamente cierto que hay otros muchos, por desgracia, perversos, que aman el mal por el mal y jamás estarán satisfechos y quieren que todo el producto correspondiente en pleno derecho a ellos, separando únicamente cuando basta para amortizar y reconstruir el capital. Y otros, criminales, que quieren adueñarse de todo por medios del asesinato y del robo».

Los caminos de la Justicia. Los caminos de solución para poner fin a este estado de cosas engendradora de guerras y de crímenes, son los caminos de la Justicia Social. Y así reconocemos que la propiedad privada es sagrada e inviolable, pero tiene sus límites y el límite es, el bien común. Y vemos que el trabajo es el capital del pobre, y como el trabajo y el capital son consustanciales e inseparables, ambos tienen que vivir y vivir en paz, y es fundamentalmente al Estado a quien corresponde la mayor parte en la resolución del problema, ya que libre de todo partidismo y teniendo como único fin el bien común y la justicia se erige en soberano y supremo árbitro de las ambiciones y concupiscencias de los hombres.

Y el Estado Español regido por Franco que es un Estado Nacional-Sindicalista en ese sindicalismo apoyará sus Leyes de Justicia Social. Sindicalismo: Palabras que a muchos y a mí el primero, nos ha producido hondo reparo, porque con esa palabra y bajo esa bandera se escudaron los marxistas y los comunistas, nuestros feroces enemigos. Pero hoy ya en el reposo y tranquilidad de nuestro espíritu bajo la bandera roja y gualda de la Independencia Española, tremolada por Franco y seguida fielmente y arduosamente por todos los españoles que en él tenemos depositada nuestra fe y nuestra

esperanza, ya no vemos en la palabra Sindicalismo lo que antes veíamos y la aceptamos y también yo el primero, con el corazón abierto, ya que la palabra Sindicato es sinónima de sociedad y su origen quiere decir: Con Justicia, y porque sus fines son: El estudio, la protección y defensa de los intereses de clases, la mejora en la organización del trabajo, el aumento del salario y el cultivo de todas aquellas instituciones económicas que se ordenan a remediar las necesidades corporales del obrero.

Somos pues, los españoles con Franco Nacional-Sindicalista y Tradicionalistas y en esas palabras expresamos y comprendemos ¡el sincero anhelo de nuestros espíritus y la fuerza de nuestras voluntades».

Y la Falange Española Tradicionalista y de las JONS que es el Movimiento Nacional-Sindicalista y Tradicionalista que tiene por Jefe Nacional a Franco ofrecerá al Estado el fruto de sus anhelos, de sus trabajos, de sus inteligencias, de su servicio y sacrificio, para encauzar lo más rápidamente la marcha triunfante y gloriosa de la Justicia Social.

La representación del Trabajo la ostentan los trabajadores intelectuales y manuales, y las del Capital, los patronos, y las relaciones entre éstos habrán de ser justas y fraternales y para ello cada uno tendrá sus deberes y sus obligaciones.

Deberes de patronos y de obreros

Los deberes de los patronos son: Dar a cada uno de los obreros lo que es justo; porque defraudar a uno del salario que se le debe «Es un gran crimen que clama al Cielo venganza y tomar ocasión de la pobreza para mayores lucros es contra derecho divino y humano».

Los deberes de los obreros son: Cumplir su trabajo, no perjudicar a otro y abstenerse de faltar a la Ley y en consecuencia: cumplir la.

El salario es el punto principal: El salario ha de ser justo, y para ser justo, debe ser suficiente para la sustentación de un obrero que sea frugal y de buenas costumbres y también habrá de atender a la sustentación de él y de su familia.

Pero como el obrero ha de tener los medios suficientes para poder estar prevenido para hacer frente a las contingencias de la vida, de las enfermedades, tener asegurado el sustento para cuando llegue su vejez y que al morir pueda dejar a sus hijos algún amparo. El salario habrá de ser lo suficiente para todo esto o si ha de limitarse en su cuantía a la satisfacción de sus necesidades inmediatas para la vida; serán las Leyes sociales, reguladas por el Estado, las que proveerán y darán satisfacción a esas contingencias, pero forzoso, enfermedades, vejez y protección a su familia en caso de muerte, además de otras muchas que son igualmente necesarias o convenientes.

Favorecerán ampliamente la cuestión de los salarios: El salario mínimo, que en la marcha decidida y arrogante de la Nueva España puede ser prueba de la Justicia Social. Ya que Franco ha dispuesto «Que ningún español pase hambre» y «Que en cada hogar se encenderá la luz».

Y también el Salario familiar, que sin perjuicio para los patronos ni para los otros obreros atenderán cumplidamente con la ayuda de todos y del Estado a los que con su amor y sacrificio ofrecen mayor número de hijos para el servicio de Dios y de la Patria.

Y así mismo se buscará el Contrato de sociedad para que con él y «de esta suerte los obreros y empleados participarán en cierta manera ya en el dominio, ya en la dirección del trabajo, ya en la participación, de las ganancias obtenidas. Y así el obrero pasará a ser de un simple asalariado a ser un cooperativo con el patrono o condirector o cooperante y todo sin destrucción ni quebranto de la Empresa ni quebranto del bienestar común y acrecentamiento de la

paz social y de la concordia entre todas las clases de la Sociedad».

Con lo expuesto se atenderá a dentro del respeto a la propiedad a debida sustentación del obrero y de su familia, teniendo en cuenta «la situación de la empresa, la necesidad del bien común y la restauración del orden social».

Mas no bastará con esto tan solo aunque se dicten, como se dictarán, otras muchas más leyes y normas en busca de la fraternidad social; no bastará, si solo miramos al aspecto externo o material, a lo económico, a los bienes, al dinero, es preciso abarcar el problema completo. Es preciso tener en cuenta que no sólo tenemos cuerpo, que necesita de los bienes de la tierra, tenemos un alma que es de Dios, que es la que nos hace hombres y para atender a las necesidades del alma nosotros, los cristianos, no tenemos que esforzarnos en averiguar, definir, ni dictar lo mejor que podamos la «Moral cristiana» y en ella y con ella encontraremos la solución más bella y más completa al problema de la lucha de clases, al problema de la Justicia Social.

Justicia y Caridad

Y para ello es preciso que sepamos que para la resolución completa de las leyes de la Justicia Social hemos de añadir la virtud de la caridad cristiana.

La caridad es el amor: Su objeto primero, es el mismo Dios y su segundo objeto es el hombre.

La caridad nos trae la dilección que es la voluntad honesta, la alegría, la paz, la compasión, la beneficencia, la caridad que mata el hambre, apaga la sed, viste al desnudo y da casa al que no la tiene.

La caridad va más allá de la justicia y suple a la justicia.

Mas para terminar, y después de haberlo expresado, no digo torpemente, porque no son más las palabras que os he dicho, tengo que añadir: que si queremos llegar a la Justicia Social con caridad, primero habremos de cumplir dando a cada uno la parte que le corresponda que nos dictarán las leyes del Estado, y después y cuando hayamos dado todo lo que nos demande la ley; entonces y sobre ello y después de ello y más allá de ello, empezará a ejercerse la caridad cristiana, o sea que cuando ya hayamos dado lo que nos manda la ley, podremos dar lo que nos dicte la caridad.

Voz de la Iglesia

Antes de despedirme de vosotros y de daros las más expresivas gracias por la bondad de haberme escuchado, tengo que advertir, a los que no hayan reparado en ello, que cuanto os he dicho, en su mayor parte, está copiado de la maravillosa encíclica «Rerum Novarum» de Su Santidad León XIII, y la también maravillosa «Quadragesimo Anno» de Su Santidad Pío XI, encíclicas que han conmovido al Mundo aunque a pesar de ser voces de tan suprema Autoridad, sobre todo para nosotros los católicos, no fueron lo debidamente escuchadas ya que hemos podido llegar al estado actual.

¡Quién sabe si así era conveniente para llegar al día de hoy en que volvemos los ojos hacia aquel Papa maravilloso que vió y expresó con suprema claridad el magno problema que ha puesto a la humanidad en los márgenes del abismo!

Eco de esas augustas voces es hoy la de nuestro Caudillo libertador, Caudillo también de la Paz Social, el Salvador de España y de los humildes.

Y también inspirados de las altas esencias de las Encíclicas, están los puntos del Credo de la Falange Española, en los que se aborda el problema Social y que igualmente como las palabras de Franco que también he copiado al pie de la letra para dar la precisa autoridad a mi modesta palabra.

Se precisa persona para trabajar ramo perfumería, viaje por su cuenta, esta provincia. Imprescindible detalle casi totalidad pueblos. Escribir indicando qué otras regiones trabaja al Apartado 87, Logroño.

Sección religiosa

SANTORAL

NOVIEMBRE

3
MIERCOLES

Santos Cuarto, Germán, Teófilo, Vidal, Valentín, Hilario, Wenefrida, mártires.

La misa y oficio divino son de la infraoctava de Todos los Santos, con rito semidoble y color blanco.

CULTOS

Novena de Animas

La Santa.—La Comunidad de Padres Carmelitas, Semana Devota y devotos carmelitanos dedican solemnemente novena en sufragio de las Almas del Purgatorio. Por la mañana, a las ocho y media, solemne funeral con responso cantado al fin. Por la tarde, a las seis, rosario, sermón por el Padre José Antonio del Niño Jesús, preces de la novena y responso cantado.

Mes de noviembre dedicado a las benditas Animas del Purgatorio

Real Monasterio de Santo Tomás.—Por la mañana, a las seis y a las ocho, rezo del Santo Rosario por las Animas benditas, especialmente por los difuntos de la guerra, durante la misa, en el altar de Nuestra Señora del Rosario.

Por la tarde, a las cinco, exposición, estación al Santísimo Rosario, ejercicio del mes, reserva. Los cultos se aplican especialmente por los difuntos de la guerra.

San Antonio.—Todos los días, a las cuatro de la tarde, el piadoso ejercicio del mes de Animas con el Rosario de Difuntos, meditación, cánticos, terminando con un responso solemne.

Commemoración teresiana

Monasterio de la Encarnación.—Se celebra, a las nueve y media de la mañana, la toma de Hábito de su S. M. Teresa de Jesús. A continuación mica solemne. Predicará el Padre José Oumado de Santa Teresita del Niño Jesús, C. D.

Todos estamos obligados a aceptarla y a cumplirla, ya que lleva en sí los atributos que precisa una Ley. Necesidad de ella en aras del bien común, experiencia suficiente de las realidades, definición por el Poder constituido e imposición por el imperio de la fuerza del que ostenta el Poder.

Todos los españoles, con Franco, los Nacional-Sindicalistas, los Tradicionalistas fundidos en la Falange Española Tradicionalista y de las JONS y todos los católicos estamos pues obligados.

Nosotros somos los del amor de que nos habla Franco para implantar la Justicia Social, y a los demás, a los que se opongan, entorpezcan o no ayuden, serán a los que se les impongan con mano suficientemente dura, la mano de Franco y con españoles que estamos a sus órdenes y a su devoción.

¡A los soldados, que con derroche de sus vidas, sangre y heroísmo, con sus penas y sacrificios, a esa juventud española que acudió a ofrecerse para salvar a la Patria, y que fiel y obediente a la consigna de Franco, y al mando de sus heroicos Generales, Jefes, y Oficiales, ganaron la guerra de la Liberación total de España. Esos soldados después del día, ya cercano, del triunfo de nuestros santos ideales, recibirán, como guerreros, la corona del laurel del triunfo, y como ciudadanos, recibirán en justo pago a su servicio y sacrificio, las Leyes Sociales, que los habrá de redimir para siempre y que con ellas renacerá el amor y la justicia, sin la que nuestro triunfo sería esteril!

Pero no será esteril; os lo aseguro en nombre de Franco, Franco ganará la guerra y Franco ganará la paz para todos.

¡Viva España! ¡Viva Franco! ¡Arriba España!
¡Franco! ¡Franco! ¡Franco!

Tip. y Eno. de Senén Martín. AVILA



Un mártir más

Por Dios y por la Patria

Don Isidoro Santos Figueroa

Concejal del Ayuntamiento de Madrid en la Dictadura de Primo de Rivera, Secretario político de Calvo Sotelo, y fundador de la A. F. A. R. (Asociación de Familiares y Amigos de Religiosos)

Fué vilmente asesinado por las hordas marxistas en Madrid el 26 de agosto de 1936

Al grito de Viva Cristo Rey y Arriba España

D. E. P.

Su afligida madre doña Julia Figueroa; tío don Generoso Zurdo; hermanos R. P. Bernardo del Stsmo. Sacramento (Carmelita Descalzo, residente en Salamanca), María Cruz y Bonifacio (del Cuerpo de Aviación); hermano político Bonifacio Ortega (en el frente) sobrino Agapito; tíos y primos,

Suplican una oración por su alma.

Hay concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

Servicios de Correos y Telégrafos

DE AVILA Horario

CORREOS

Apartados oficiales
Lista, Apartados y venta de sellos

de ocho y media a nueve
de diez a doce y de diecisiete a diecinueve

Los domingos y días festivos sólo de diez a doce.

Certificados, valores, envíos militares y paquetes postales

de diez a doce y de diecisiete a diecinueve

Por la tarde no se admiten impresos certificados, envíos militares, ni paquetes postales. Los domingos y días festivos por la tarde no hay servicio.

Giro postal y Caja de Ahorros

de diez a trece

Los domingos y días festivos no hay servicio.

Repartos de correspondencia a domicilio

Dos diarios: el primero a las nueve y media y el segundo a las diecisiete.

Los domingos y días festivos sólo el de la mañana.

Recogida de buzones

En los estancos a las dieciocho. En el buzón instalado en la Plaza de la Constitución se recoge a las veintitrés y en el de la Administración Principal cada quince minutos.

Reclamaciones

De once a trece, excepto los domingos y días festivos.

Secretaría

De diez a catorce, excepto los domingos y días festivos.

TELEGRAFOS

Servicio de telegramas

Permanente.

Giro telegráfico

De 10 a 13'30 y de 16 a 19'30.

NOTAS.—Envíos militares: Estos envíos, que circulan con el carácter de certificados, se dedican exclusivamente al servicio de las fuerzas nacionales en el frente. Pueden alcanzar hasta un peso de 2 kilogramos con el franqueo único de 0'50 céntimos. Deben acondicionarse bajo una cubierta sólida, que preserve eficazmente su contenido, empleando en el cierre un precinto de lacre, plomo u otro sistema análogo. La dirección se escribirá en caracteres gruesos y claros, a ser posible por dos de las caras del envío. El punto de destino se indicará de forma precisa e inconfundible. No podrán incluirse en ellos cartas ni notas de carácter actual.
En el reverso de toda clase de objetos destinados a circular por Correo, deberá indicar el remitente su nombre, apellidos y domicilio, en caracteres pequeños, aunque claros y precisos.

Día del Plato único y sin postre

Se pone en conocimiento del público que los días 2 y 3 de cada mes deberán liquidar sus cuentas los hoteles, casas de huéspedes, pensiones, casas de comidas o similares.

Los días 4, 5 y 6 las calles comprendidas entre las letras A y P correspondientes a este último solo las plazas.

Los días 7, 8 y 9 las comprendidas entre las letras P y Z a excepción de las plazas.

El pago se efectuará de tres a seis de la tarde en las oficinas de la Delegación de Hacienda.

Los días antes señalados que coincidan con domingos u otras fiestas se procederá a la cobranza en los días siguientes a los mencionados.

Saludo a Franco. ¡Arriba Español Avila 30 de octubre de 1937. (II Año Triunfal).—El secretario.

Cafiaspirina
Contra todos los dolores

Publicidad «Victoria».—Sevilla.

Hotel Restaurant, Café y Bar Americano
PASAJE
Todo confort.
Se sirven bodas y banquetes.
Omnibus a todos los trenes.
Propietario: Gregorio Barragán
Plaza Mayor, 39, y Espoz y Mina, 11.—Salamanca

¡Español!

Comprar «LA AMETRALLADORA» es un DEBER de todo buen PATRIOTA. Por 1 ejemplar que tu compras, envías 2 a nuestros SOLDADOS y proporciones ALEGRÍA en nuestros FRENDES DE COMBATE.

¡Español! Adquiere siempre «LA AMETRALLADORA», el semanario del soldado. En ello, además, encontrarás un gran deleite, porque las mejores plumas y los mejores dibujantes nacionales colaboran en «LA AMETRALLADORA».

PAGINAS A CUATRO COLORES
HISTORIETAS
TEATRO HUMORISTICO
REPORTAJES DE GUERRA
CHISTES Y CUENTOS
POESIAS FESTIVAS
COLABORACION DE NUESTROS HEROICOS SOLDADOS
PARODIAS DE PERIODICOS ROJOS
FOLLETIN, etc. etc.

20 PAGINAS

25 CENTIMOS



¡¡ Ya está a la venta !!

**ELIXIR ESTOMACAL
SALZ DE CARLOS**

Un buen amigo para los que sufren del estómago e intestinos.

Dirección provisional: San Bartolomé, 1.—San Sebastián

Centros Oficiales

Horas de oficina para el público

Ayuntamiento, de 10 a 2; el señor alcalde recibe visitas de 12 a una. Gobierno Civil, de 10 a 2; el señor Gobernador recibe de 11 a 1. Hacienda, de 9 a 2. Banco de España, horas de Caja, de 9 y media a 1 y media. Diputación, de 10 a 2. Palacio Episcopal, de 11 a 2. Obras Públicas, de 10 a 2. Bancos particulares, horas de Caja, de 9 y media a 1 y media. Federación Católica Agraria, de 10 a 1 y media. Gobierno Militar, de 11 a 2. Caja de Recluta, de 10 a 1 y media. Teléfonos, horas de conferencia de 8 a 24 (para los abonados el servicio es permanente). Delegación del Trabajo, de 10 a 1. Inspección de Sanidad, de 11 a 2. Jurados mixtos, de 16 a 18. Cámara de Comercio, de 17 a 20. Cámara de la Propiedad, de 16 a 19. Caja de Previsión Social, de 9 a 2. Sección e Inspección de Primera Enseñanza, de 11 a 1. Jefatura de Industria, de 10 a 1. Audiencia de 10 a 2. Juzgado de Instrucción, de 10 a 2. Juzgado Municipal, de 10 a 1 media. Instituto Nacional de Segunda enseñanza (Secretaría), de 10 a 1. Normal del Magisterio, de 11 a 1. Escuela de Artes y Oficios (Secretaría), de 19 a 21. Fiscalía de la Vivienda, de 11 a 1 y de 17 a 19. Catastro, de 9 a 2. Sección Agronómica, de 10 a 2. Inspección provincial de Veterinaria, de 11 a 2 y de 17 a 19. Distrito Forestal, de 9 a 2.

Instrucciones para la censura

Los envíos militares, paquetes postales, paquetes muestra y pequeños paquetes que se presenten en la Administración Principal de Correos para su curso con carácter certificado, deberán los imponentes, antes de cerrarlos y precintarlos, someterlos a la censura militar, que es ejercida en la misma oficina de Correos por el señor Capitán-Interventor de este servicio.

De esta forma se adelanta en el curso a su destino y va en perfectas condiciones de seguridad.

La CENSURA que, NECESARIAMENTE, ha de abrir y volver a cerrar las cartas, RUEGA Y AGRADECERÁ AL PÚBLICO, en beneficio de todos, que preste ayuda, echándolas ABIERTAS Y FRANQUEADAS al Correo. Y asimismo el uso de **TARJETAS POSTALES.**

Servicio de automóviles de línea

LINEA DE SEGOVIA.—HOTEL JARDIN

Salida de Avila a las 7	Llegada a Villacastín a las 8
	a Segovia a las 10
Salida de Segovia a las 16	Llegada a Villacastín a las 18
	a Avila a las 19

LINEA DE AREVALO.—CASA ENCINAR

Salida de Avila a las 16	Llegada a Arevalo a las 17'30
de Arevalo a las 7'30	a Avila a las 9'30

LINEA DE PIEDRAHITA Y BARCO.—CASA ENCINAR

Salida de Avila a las 7	Llegada a Piedrahita a las 9'
de Piedrahita a las 9'30	a Barco a las 10'15
de Barco a las 13	a Piedrahita a las 13'45
de Piedrahita a las 14	a Avila a las 16

LINEA DE ARENAS.—GRAN HOTEL

Salida de Avila a las 7	Llegada a Arenas 11'30
de Arenas a las 12'30	a Avila a las 17

Esta línea combina en Arenas con otra que va a Sotillo de la Adrada

LINEA DE VENTA DEL OBISPO.—LA CRIOLLA

Salida de Avila a las 15	Llegada a V. del Obispo 18
de V. del Obispo 7	a Avila a las 10

LINEA DE AREVALILLO.—GRAN HOTEL

Salida de Avila a las 7	Llegada a Arevalillo a las 10
de Arevalillo a las 11'30	a Avila a las 14'30

CORREO MILITAR A LEGANES Y GETAFE

(Sólo de servicio oficial.—Administración de Correos)

Salida de Avila a las 11	Llegada a San Martín de Valdeiglesias a las 13
	Llegada a Leganés a las 17'55
Salida de Getafe a las 9'30	a Getafe a las 18'05
	Llegada a Leganés a las 9'40
Salida de Getafe a las 13'00	Llegada a San Martín de Valdeiglesias a las 13'15
	Llegada a Avila a las 16'50

LINEA DE LEGANES Y GETAFE.—Viajeros (Garage C. Nueva)

Salida de Avila a las 9,40	Llegada a San Martín de Valdeiglesias a las 12
	Llegada a Leganés a las 15'30
Salida de Getafe a las 13'00	a Getafe a las 15'40
	Llegada a Leganés a las 13'40
Salida de Getafe a las 13'00	Llegada a San Martín de Valdeiglesias a las 16'40
	Llegada a Avila a las 19

LINEA DE NAVALUENGA.—Administración de Correos

Salida de Avila a las 7	Llegada a Navaluenga a las 10
de Navaluenga 12'30	a Avila a las 15

LINEA DE SALAMANCA.—GARAGE (Carretera Nueva)

1.ª salida de Avila a las 8	Llegada Peñaranda a las 9
	Salamanca a las 10'15
1.ª salida de Salamanca a las 7	Llegada Peñaranda a las 8'15
	Avila a las 9'30
2.ª salida de Avila a las 19	Llegada Peñaranda a las 20
	Salamanca a las 21'30
2.ª salida Salamanca a las 15'30	Llegada Peñaranda a las 16'30
	Avila a las 18

El comerciante y el industrial que se anuncia en la prensa busca, como es lógico, la venta de sus artículos.

Ocioso es decir que recomendamos con todo interés a nuestros amigos los establecimientos y productos que se anuncian en

“EL DIARIO DE AVILA”

Anemia • Clorosis Inapetencia,
tarde o temprano son fatales y pueden combatirse enriqueciendo la sangre de glóbulos rojos con el reconstituyente

HIPOFOSFITOS SALUD
Aprobado por la Academia de Medicina. No se vende a granel.

LAXANTE SALUD Es suavísimo. No cansa nunca. Siempre es eficaz. Pídase en farmacias.

REPORTAJES DE LA FALANGE

"Auxilio social, en Avila"

Era un día del mes de febrero del año actual; en una anchurosa vía que desemboca en la plaza de Santa Teresa había surgido una gran portada azul. El interior era un comedor muy coquetón en el que se encontraban diseminadas pequeñas mesas con limpios manteles.

Poco a poco en aquellas mesitas fueron colocándose niños de la clase humilde. Autoridades, representantes oficiales y de las Milicias acudieron a aquella casa. Nuestro Prelado bendijo los locales y una imagen del Niño Jesús, gran amigo de los niños desamparados, mientras la Banda de música interpretaba los himnos «Cara al sol» y el Nacional.

Una prestigiosa dama falangista, doña Emilia Martín, nos regaló el oído con aquel magnífico discurso basado en las palabras del Redentor: «Dejad a los niños que se acerquen a mí», sobre las cuales se cimienta esta gran obra de la Falange que se denomina «Auxilio de Invierno». En esto culminaron en esta ciudad los desvelos que un gran plantel de muchachas, dirigidas por la delegada provincial de «Auxilio de Invierno» en Avila, se impusieron durante todo un invierno.

Pero eso era poco; había aún niños hambrientos en la ciudad de aquella Santa españolísima que «sin blanca» emprendía los más difíciles negocios,

Y como queriendo tomar ejemplo de Teresa de Jesús, la sección femenina de F. E. «sin blanca» continuó su labor silenciosa y oscura, y un gran día en que se evocaba una epopeya del pueblo español, el Dos de Mayo, se inauguraba el segundo comedor de «Auxilio de invierno» en esta ciudad situado en la calle de Isaac Peral.

No se dieron por contentas estas hacedoras del bien con lo que ya llevaban realizado, y a los pocos días surgían nuevos comedores en las cabezas de partido y pueblos importantes de nuestra provincia; ya estaba en marcha «Auxilio de invierno». Poco después la fundadora de aquella gran obra tuvo la inspiración de fundar «Auxilio social» en el que la madre desvalida encontrase protección como en «Auxilio de invierno» se le había prestado al hijo, y al poco tiempo ambas obras quedaron refundidas en una que se denominó «Auxilio social».

Avila no podía ir a la zaga de esta nueva modalidad protectora de la Falange, y hace poco veíamos como una legión de muchachas vestidas con camisa azul se dirigían a un centro de enseñanza de nuestra población. ¿A qué iban? Falange Española había resuelto crear el cuerpo de enfermeras sociales, y muchas señoritas deseosas de aportar su concurso en bien de la humanidad querían saturarse de las enseñanzas que allí iban a darse.

Por la tribuna desfilaron profesores tan sabios como los doctores Salamanca, López Prior, Fernández Ruiz, Sánchez Plaza, Cámara, doña Emilia Martín y otros, y era confortador ver el interés con que tomaban sus notas durante la clase. Las enseñanzas prácticas las recibían en nuestro primer establecimiento sanitario de la provincia, y si en el aspecto cultural era mucho su interés, mayor si cabe fué en aprender a redactar la complicada ficha social, a pesar el «bebé» y otras muchas enseñanzas prácticas que allí recibieron.

No es posible recoger en un reportaje la importancia que tiene para el mejoramiento de nuestra raza, la enfermera social, pero si hemos de decir que por desgracia existen gentes ignoras y hasta médicos chapados a la antigua que creen «a pie juntillas» que muchas de las enfermedades, que nosotros tenemos clasificadas en el grupo de las evitables, son lacras humanas que la humanidad tiene que sufrir. Y ha de ser la enfermera social la encargada, mejor dicho la educadora de gentes, sobre todo de ma-

dres, inculcándolas los nuevos métodos para crear una raza sana y fuerte.

Quede aquí descrita a grandes rasgos la labor de un año de «Auxilio Social» en Avila, la cual con la ayuda de Dios y la buena voluntad de las afiliadas a Falange, será incrementada en el año venidero.

Saludo a Franco: ¡Arriba España!
El Fantasma del Recreo.

Inauguración de las oficinas de «Auxilio social»

En la tarde del sábado último, tuvo lugar la inauguración de las oficinas de «Auxilio social», que han sido instaladas en un magnífico piso de la casa n.º 4 de la Avenida de José Antonio Primo de Rivera (antes Carretera de la Estación). La instalación, debida a los desvelos de la Delegada Provincial de «Auxilio social» distinguida señora doña Emilia Martín, viuda de Abella, la cual ha tenido como colaboradoras a todas las señoritas de la sección femenina de F. E. T. y de las Jons, y especialmente a las enfermeras sociales, se ha llevado a cabo con sumo gusto y delicadeza.

Concurrieron al simpático acto el Excmo. señor Gobernador militar, el asesor eclesiástico de F. E. T. y de las Jons, don Teodoro García Robledo, asesor médico Dr. don Pedro Cámara, Delegado de Sanidad Dr. don César Fernández Ruiz, jefe provincial de puericultura Dr. don Manuel García S. Plaza, jefe de Flechas, Delegada provincial de «Auxilio Social» doña Emilia Martín, asesor de Prensa y propaganda señor Bayo, jefe provincial de la Milicia Nacional don Luis Manso, jefe de la sección femenina señorita Pepita Oómez, jefe local de Arévalo doña Agustina Ungria, secretario del Ayuntamiento señor Sánchez Díaz, numerosas señoritas pertenecientes al cuerpo de enfermeras sociales, y sección femenina y otras representaciones.

El señor García Robledo, revestido de roquete y estola, bendijo los locales y después pronunció unas palabras en las que dijo que la Iglesia tiene siempre una fórmula para bendecir los locales donde han de desarrollarse las actividades del hombre. Añade que la bendición que se acaba de realizar en los locales de «Auxilio Social» significa que ha de trabajarse en ellos con altura de miras, pensando primero en Dios y después en España. Significa además sacrificio máximo en honor de los caídos por España.

Dice que pensando en los que por nosotros están sacrificándose en los frentes hemos de sacrificarnos nosotros, y de esa manera llegaremos a hacer la España Una, Grande y Libre que todos anhelamos.

Después las muchachas cantaron el himno «Cara al sol». El señor gobernador militar y demás acompañantes recorrieron los locales, saliendo muy satisfechos de su visita.

El acto del domingo en el Instituto

En el salón de actos del Instituto y con asistencia de las autoridades, se celebró un importante acto final del aniversario de «Auxilio Social».

Dió principio aquel con un discurso de el asesor de P. y propaganda que en brillantes párrafos explicó el

pensamiento Nacional - Sindicalista, haciendo ver lo que es y debe ser «Auxilio Social» y la finalidad para que éste ha sido fundado.

La señorita Teresa Abella recitó unos hermosos Romances, y como su hermano fué aplaudida.

Don José Rogerio Sánchez, eruditísimo hombre de Letras, nos regaló con una bella disertación en la que expuso el criterio de que no debe de volverse la espalda a la Justicia Social para llegar después a la Caridad. Es necesario que todos nos demos cuenta que tenemos obligación de cumplir nuestros deberes sociales, cada uno en nuestra esfera, y no tendremos que apelar después a la caridad. En hermosos párrafos nos explicó lo que es deber social, y terminó abogando por la España una, fuerte, grande. (Ovación).

Por último la delegada provincial de «Auxilio Social» hizo uso de la palabra dando cuenta, en forma amena, de la labor de «Auxilio Social» en la provincia de Avila, y como todos los anteriores, fué ovacionada.

Cordialmente felicitamos a la sección femenina de F. E. T. y de las Jons, y de un modo especial a la delegada provincial de «Auxilio Social» doña Emilia Martín, viuda de Abella, por la fructífera labor que en un año de existencia ha llevado a cabo la importante sección, a cargo de la sección femenina de F. E. T. y de las Jons.

ARBOLES FRUTALES

De todas clases. Jesús Verón, Calatayud (Zaragoza). Catálogo gratis a quien lo solicite. Dirigirse a don Emilio Sánchez. Gran Hotel. Avila.

Ecos de Sociedad

Petición de mano

Por doña Adela García, viuda de Lennón, y para su hijo Eduardo, oficial del Banco de España de Toledo, ha sido pedida la mano de la distinguida señorita Miluchi González, hija de nuestro buen amigo el inspector de Correos don Julio. Entre los novios se han cruzado los regalos de rigor, habiendo sido concertada la boda para fecha próxima.

Restablecida

Se halla restablecida de la grave dolencia que ha padecido la distinguida señorita Gloria Pérez González.

Aniversarios

Días pasados se cumplió el tercer aniversario de la muerte en Piedrahita del excelente caballero don José de la Fuente Atienza, que tan grato recuerdo dejó entre sus convecinos por su honorabilidad y acertada actuación pública en aquella villa. Con este motivo se han celebrado sufragios por su alma en distintos templos de esta capital y de Piedrahita.

También se cumple el primer aniversario del óbito de doña María Martín, viuda de Matallana, habiéndose celebrado misas por su eterno descanso en distintas iglesias de Avila.

A las familias de estos difuntos renovamos nuestro sentimiento.

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros Reunidos

Esta gran Compañía Nacional, ha instalado las Oficinas Centrales de su Dirección en el edificio de su propiedad en Valladolid, habiendo cumplido así lo dispuesto en la Orden de la Junta Técnica del Estado, de fecha 1.º de febrero de 1937, según comunicación oficial de dicho organismo del día 13 del mismo mes.

Viene, por lo tanto, funcionando legalmente con absoluta normalidad y continúa aceptando seguros de Incendios, Accidentes, Transportes y otros ramos.

Comisión Provincial de requisa de chatarra

El domicilio de la Comisión Provincial de requisa de chatarra, está en la Plaza del Teniente Arévalo, número 3, primero.

El solar para el almacén de chatarra, está situado contiguo a las obras del nuevo Gobierno civil, entre las carreteras de Madrid y de la Estación del Ferrocarril.

Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Avila

De orden de la superioridad se proroga la matrícula oficial para el curso de 1937 a 1938 hasta el día 5 del actual.

Avila 2 de noviembre de 1937 (II Año Triunfal).—El director, L. Muñoz.

PASTOS para ovejas en la dehesa de Cernuño, de 1.º de noviembre a 15 de abril. Tratar con Teodoro de Segovia, en Navas del Marqués.

Pagaduría Militar de Avila

Días de pagos el 3, 4 y 5 de once a una, en el Banco de España.

El pagador militar, José Rovira Fernández.

Miel de San Esteban del Valle

A 250 pts. el kilo (precio antiguo) mas el 10 por 100 para fines sociales impuesto por la Autoridad gubernativa.—Cuesta de Gracia, 2.—AVILA.

Con motivo de cumplirse el primer aniversario del fallecimiento del industrial que fué de esta plaza don Antonio Bermejo (q. e. p. d.), las misas que se digan mañana a las ocho, ocho y media y nueve en el altar de la Virgen del Carmen de la parroquia de San Juan serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

ERNESTO PARADINAS BROCKMANN

Médico-Odontólogo

Estrada, 5. Teléfono, 290.
Consulta de 11 a 1 y de 4 a 6

Enfermeras de guardia

Enfermeras que tienen que asistir el día 3 de noviembre de siete de la mañana a dos de la tarde, segundo grupo.

Por la noche a las nueve cuarto grupo.

"Sanatorio Médico-Quirúrgico,"

Avenida de Portugal, 11 (Hotel)
Consulta diaria de 12 a 1

Dr. C. FERNANDEZ-RUIZ

Partos, enfermedades de la mujer y cirugía general.

Lotería Sevillana

Sorteo de Navidad, premio mayor tres millones de pesetas, precio del billete 500 pesetas, décimo a 50. Se sirven billetes por correo. Administración de Loterías, Santa Teresa, 11. Avila.

La persona que haya encontrado un paraguas de señora en la parroquia de San Juan se ruega lo entregue en esta Administración.

Del Gobierno Civil

Junta Provincial de Abastos

CIRCULAR

El Excmo. señor Presidente de la Comisión de Agricultura y Trabajo Agrícola de conformidad con lo establecido en el artículo 4.º de la Orden de 20 del actual, ha acordado fijar para la venta en esta provincia por el productor o cosechero, de los vinos nuevos, los precios tipos siguientes:

Zona que comprende los partidos judiciales de Cebreros, Arenas de San Pedro y San Martín de Valdeiglesias, 51'45 pesetas hectólitro.

Zona llana que comprende los partidos judiciales de Arévalo y Avila, 50 pesetas hectólitro.

Los señores productores o cosecheros están obligados a extender la correspondiente factura de venta al efectuarse ésta, para que por la Junta Provincial de Abastos con la comprobación de las facturas comerciales que según disposición legal vigente deben acompañar a las expediciones de vinos, puedan señalar los precios a que en cada localidad deben vender el vino los almacenistas y comerciantes al por menor, teniendo en cuenta la procedencia de los caldos, los transportes y demás gastos comerciales de carácter general que se produzcan.

Las infracciones a lo dispuesto serán castigadas con la imposición de una multa que podrá oscilar entre el 10 y el 50 por 100 del importe a que haya ascendido el vino vendido, sin perjuicio de otras sanciones a que hubiere lugar dadas las circunstancias particulares de cada caso.

Las autoridades locales quedan encargadas en los pueblos de que los precios de venta no excedan de los anteriormente figurados, bien entendido que son precios máximos y que debe vigilarse la ganancia del vendedor para que esta no resulte excesiva, en perjuicio del público.

Los señores alcaldes acusarán recibo de la presente Orden Circular, comunicándome las medidas que hubieren adoptado para evitar posibles abusos, comunicándome también los precios locales que hubieren acordado, haciéndoles responsables personalmente de las infracciones que se descubriesen y no hubieren sido comunicadas oportunamente a mi Autoridad para que aplique la sanción correspondiente.

Por acuerdo de la Junta Provincial de Abastos de esta capital queda prohibido el almacenamiento de tocino fresco hasta nueva orden, castigándose severamente las ocultaciones de este artículo así como la negativa a ponerlo a la venta al público.

Avila 1 de Noviembre de 1937. II Año Triunfal.—El Gobernador Presidente, Luis Rubio Méndez.

SANCHEZ PRIETO (Médico)
PIEL - VENEREAS - SIFILIS

La fiesta de Cristo Rey en nuestra ciudad

Miles de comuniones.—La ciudad engalanada.—Solemne Misa de Pontifical.—La procesión fué presidida por las autoridades

El día de Cristo Rey, día también de la Acción Católica, se celebró en Avila con inusitado esplendor.

Desde las primeras horas de la mañana en los centros oficiales fué colocada la bandera nacional, y casi todas las casas de Avila lucían colgaduras con los colores nacionales y en las que se veían imágenes del Sagrado Corazón.

Todas las iglesias de Avila se vieron concurridísimas durante toda la mañana, distribuyéndose en todas ellas millares de comuniones.

A las nueve y media nuestro excelentísimo Prelado celebró Misa de Pontifical, y predicó el canónigo magistral don Castor Robledo.

Después de la misa se expuso S. D. M. y se rezó la Consagración al Sagrado Corazón, dándose a continuación la Bendición con el Santísimo.

Acto seguido se organizó la procesión a la que abrían marcha la Cruz y ciriales catedralicios; seguían las niñas y niños de las escuelas públicas y privadas la mayoría de ellas con la bandera roja y gualda; Colegios de señoritas, Asociaciones piadosas de señoras y señoritas con sus insignias; ramas femeninas de Acción Católica, Juventudes y Sindicatos femeninos, Juventudes obreras masculinas, Asociaciones y Cofradías, Sindicatos Católicos, ramas de Acción Católica masculina, Clero secular y regular, Cabildo Catedral, imagen del Sagrado Corazón al que servía como dosel una gran bandera de los colores nacionales.

Iba escoltada por un piquete de niños de la Residencia Provincial con armas, Preste, Ayuntamiento y Diputación bajo mazas, presididos por el Excmo. Sr. Gobernador civil, representaciones oficiales de todos los centros, cerrando la marcha los niños de la Residencia Provincial con bandera y la Banda municipal.

La procesión recorrió el mismo itinerario que la del Corpus, regresando a la Catedral.

El paso de la procesión fué presenciado por un público inmenso, y durante el desfile se repitieron los vivas a Cristo Rey y a España Católica que eran ardorosamente contestados por la multitud.

Recoge tu chatarra que España la necesita. La Comisión encargada de su recogida en esta Provincia, te dirá dónde has de entregarla.

Los franceses han de dejar Barcelona

SALAMANCA.—El día 21 de octubre el Consulado francés de Barcelona cursó una comunicación a todos los súbditos residentes en dicha ciudad significándoles la necesidad de evacuar la ciudad y de reintegrarse a su país, en vista de las dificultades existentes actuales.

Para desvanecer dudas sobre las Baleares

BERLIN.—Comunican de Salamanca que todos los periodistas extranjeros que se encuentran actualmente en el territorio nacional español han sido invitados por el General Franco a visitar Mallorca, en las Islas Baleares, para darles oportunidad de que se formen idea de las condiciones militares de dichas Islas, pues según se anuncia en las circulares competentes el viaje de los periodistas contribuiría a desautorizar numerosos rumores que circulan en el extranjero sobre las Baleares.

¡Otra vez te olvidas de esto!

En estos días fríos y húmedos debes tomar sin falta, al dirigirte a tu trabajo, una pastilla de Panflavina. Nosotras las mujeres tenemos que pensar en todo.

Pastillas de **Panflavina**

¡Curan y evitan las anginas. Preservan del contagio! Tubo de 15 pastillas. Caja de 30 pastillas. Envase original «Bayer»